

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres 31 de mayo 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 209 - 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativas Públicas de la Ugel02 Presente. -

Asunto

CAPACITACIÓN "CIBERSEGURIDAD, PRIVACIDAD, CIBERBULLYNG, GROOMING.

SEXTING SEXTORSIÓN" DIRIGIDA

Referencia

OFICIO MULTIPLE N°182-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

COORDINADORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE TOE.

MPT2022-EXT-0047848

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM viene haciendo las coordinaciones realizadas con los miembros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC para las acciones de prevención frente a situaciones de riesgo.

En este sentido, se convoca a los coordinadores de REI, directivos y docentes de tutoría de las IIEE de la Ugel02 a participar del evento el mismo que desarrollará los temas de CIBERSEGURIDAD, PRIVACIDAD, CIBERBULLYNG, GROOMING, SEXTING Y SEXTORSIÓN, temas que toda persona que trabaja con estudiantes y labora en el sector educación debería conocer, ya que su conocimiento fomentará la prevención de factores de riesgo que pongan en peligro la integridad de nuestros estudiantes de las IIEE

Dicha capacitación se está programando considerando las siguientes precisiones:

Día: 02 de junio 2022 Horario: 3:00 A 5:00 PM. Responsable: UNODC Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting NDM0OWY2OTYtYmJmMC00NGY0LWlwYzltOGRjODcyZWEzNTVh%40thr ead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-

616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228cb9facd-9a5d-4788-920a-f34a7a32f576%22%7d

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022